



FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA MADRID

Afiliada a



Madrid, a 5 de mayo de 2010

Estimados compañeros de Secundaria:

Deseamos informaros de la reunión que mantuvimos hace pocos días con el Subdirector General de Centros y la Subdirectora General de Ordenación Académica de Educación Secundaria de la Consejería de Educación de Madrid, sobre la situación de menoscabo y discriminación de la asignatura de Religión en primero de Bachillerato respecto al estudio asistido o “atención educativa”.

En esta reunión, denunciarnos que muchos IES de la Comunidad de Madrid no aplican en Primero de Bachillerato las Instrucciones de Inicio de Curso de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa para el curso 2009/10 sobre la asignatura de Religión y el “denominado” estudio en Biblioteca para alumnos que no la cursan por lo siguiente:

- No se establece un lugar o espacio habilitado para la impartición del estudio asistido o atención educativa.
- Carecen de profesor para su cuidado y no existe control de asistencia.
- No se informa a los padres o, por el contrario, se les pide que autoricen a los hijos para que se ausenten del centro en dichas horas, excusándoles con motivos diversos como asistencia a clases de refuerzo o estudio.

La Administración nos confirmó que la normativa exige lo siguiente:

1. Los alumnos que no eligen Religión no pueden abandonar el Centro y tienen que recibir atención educativa en un lugar habilitado para ello mientras sus compañeros cursan la asignatura de Religión.
2. Corresponde a los Servicios de Inspección de las Direcciones Territoriales de Área velar por el cumplimiento de la norma académica en todos los centros y, en particular, por que las actividades de estudio y las enseñanzas de Religión se impartan en horario simultáneo.
3. Las familias deben ser informadas y debe quedar constancia en la Programación General Anual de Centro.

La Administración se ha comprometido a poner especial interés en el tema y a dar instrucciones más precisas a los correspondientes órganos encargados de velar por el cumplimiento de estas normas.

Desde USO no descansaremos en la lucha sindical por los derechos del trabajador, el respeto de la legalidad y la necesaria dignificación de la asignatura de Religión. Insistiremos a la Administración, con especial atención al inicio de curso, poniendo de manifiesto todas las posibles irregularidades que lleguen a nuestro conocimiento. Además nos ponemos a vuestra disposición para ayudaros a resolver vuestras situaciones particulares facilitando la información que necesitéis y prestando nuestra colaboración y la de nuestros servicios jurídicos.

Federación de Enseñanza USO-Madrid.

Sector Enseñanza Pública-Profesores de Religión